



MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

ESPECIALIDADES EN:

- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- TRIBUTACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ciencias Sociales y Jurídicas

FACULTAD/ESCUELA

FACULTAD DE DERECHO

CRÉDITOS

60 créditos

PLAZAS OFERTADAS (ver guía del Master)

50 plazas (oferta abierta con carácter general a quienes las soliciten) 25 para cada especialidad

Oferta cerrada (para los funcionarios inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado que deban realizar obligatoriamente en la Escuela de la Hacienda Pública (Instituto de Estudios Fiscales) un periodo de formación, como funcionarios en prácticas, una vez superadas respectivamente las fases de oposición para acceder a dichos cuerpos funcionariales)

OBJETIVOS

El Máster Universitario Oficial en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación, adaptado al Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), es una oferta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) junto con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Su finalidad principal es proporcionar conocimientos avanzados y competencias en las áreas de la Dirección y de la Administración Pública o de la Tributación.

Se dirige de manera especial a quienes trabajan o desean hacerlo en el Sector Público, así como a estudiosos o investigadores del mismo.

De un modo más concreto, el Máster se dirige a los actuales directivos de las Administraciones Públicas, a quienes aspiren a serlo y deseen recibir una formación especializada de calidad en los ámbitos que integran en la actualidad la moderna Dirección Pública, así como a quienes trabajen o deseen especializarse en el campo de Tributación.

El Máster se estructura en torno a dos especialidades: una, en Dirección y Administración Pública, y dos, en Tributación.

Se desarrollará a través del Centro Especial Institucional de la UNED en el Instituto de Estudios Fiscales.

OBJETIVOS DEL MÁSTER

Semipresencial

DURACIÓN-PERMANENCIA

Los estudiantes de Másteres Universitarios oficiales con una carga lectiva de 60 créditos ECTS disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (febrero/junio o septiembre) y tendrán un número máximo de 4 años consecutivos de permanencia, aunque en algunos de los años no se matricule.

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a sus enseñanzas será necesario estar en posesión de los requisitos establecidos en el art. 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio.

En todo caso, para ser admitido al proceso de selección, los candidatos deberán incluir, junto con los otros documentos que se les soliciten por la Universidad, un currículum vitae elaborado en el formato que se encuentra disponible en el servidor de la web de la UNED

http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/POSGRADOS/260701/MASTER.PDF

La tramitación será conforme a las normas establecidas por la Universidad

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1282907&_dad=portal&_schema=PORTAL

CRITERIOS DE ADMISIÓN

La valoración de las solicitudes se realizará atendiendo a los siguientes baremos porcentuales:

- ⇒ Nota media del expediente académico: 30%
- ⇒ Adecuación del perfil académico y profesional a la Especialidad del Máster elegida: 50 %
- ⇒ Conocimiento de idiomas (preferentemente el inglés): 10 %
- ⇒ Otros méritos: 10 %

Los conocimientos de idioma deberán acreditarse mediante el correspondiente certificado/diploma en el que conste el nivel que se domina. Si no se dispone de dicho certificado, podrán aportarse otros medios de prueba y, en este caso, podrá requerirse al candidato a realizar la entrevista personal antes mencionada mediante la cual pueda constatar el nivel de idioma que posee.

Los procesos de selección de los estudiantes serán independientes para cada una de las dos especialidades. Por ello, los candidatos deberán indicar, en el momento de formular su solicitud, por cuál de las especialidades opta.

Por otra parte, a criterio del comité de selección, y cuando las circunstancias así lo aconsejaren, se podrán dejar plazas vacantes. Asimismo, cubierta la totalidad de las plazas, se podrán establecer listas de espera por especialidades con candidatos no seleccionados, pero con un buen perfil académico y/o profesional, para la obtención de posibles plazas que pudieran quedar vacantes durante el proceso posterior de matriculación.

EQUIPO DOCENTE

La responsabilidad docente y tutorial del Máster estará a cargo de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios (principalmente Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad) y de funcionarios de las Administraciones Públicas, especialmente de las vinculadas al ámbito de la Hacienda Pública (en concreto, Inspectores de Hacienda del Estado e Interventores y Auditores del Estado).

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El Máster se desarrollará de acuerdo con la metodología que es propia de la UNED, es decir, a distancia (fundamentalmente on line a través de la Plataforma Alf-Innova)

Todas las asignaturas del Máster Universitario oficial dispondrán de una Guía de Estudio en la que se recogerá al menos la siguiente información: objetivos a alcanzar con las asignaturas, programa y contenidos de éstas, equipo docente responsable, metodología de estudio, bibliografías básica y complementaria recomendadas.

Además, el equipo docente tutorizará on line las asignaturas e impartirá clases presenciales (no obligatorias) que, asimismo, se podrán seguir, en directo o en diferido, por Internet a través de la tecnología que es propia de las aulas AVIP.

La evaluación final será presencial y se podrá llevar a cabo, en los días que específicamente establezca para ello la UNED, en cualquiera de los Centros Asociados que la misma tiene, tanto en España, como en el extranjero.

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS)

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

- ⇒ Certificación académica expedida por la Secretaría de su facultad con nota media (de 0 a 10)
- ⇒ Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo
- ⇒ Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiente Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas



PLAN DE ESTUDIOS

El Máster, que podrá realizarse en uno o en varios cursos académicos, se divide en dos periodos semestrales: de octubre a enero/febrero y de febrero a mayo/junio.

Su estructura académica está conformada, para cada una de las especialidades, por un conjunto de asignaturas obligatorias y optativas.

Todas las asignaturas se encuentran valoradas, de acuerdo con lo establecido por el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), en créditos ECTS.

PLANES DE ESTUDIOS

Especialidad en Dirección y Administración Pública

Primer cuatrimestre

Asignaturas optativas

(deben elegirse dos de entre las tres siguientes:)

- ❖ Administración Pública y responsabilidad social (6 créditos ECTS)
- ❖ Teorías y políticas presupuestarias: los procesos de presupuestación y ejecución del gasto público (6 créditos ECTS)
- ❖ Contratación pública y colaboración pública privada (6 ECTS)

Asignaturas optativas

(deben elegirse cuatro de entre las nueve siguientes:)

- ❖ Principios de administración (5 ECTS)
- ❖ Gestión pública (5 ECTS)
- ❖ Diseño y evaluación de políticas públicas (5 ECTS)
- ❖ Contabilidad Pública (5 ECTS)
- ❖ La función interventora (5 ECTS)
- ❖ El control financiero del gasto público (5 ECTS)
- ❖ Información económico financiera: Instrumentos de control (5 ECTS)
- ❖ Métodos y técnicas cuantitativas de investigación social (5 ECTS)
- ❖ La investigación en las ciencias sociales: aspectos filosóficos y metodológicos (5 ECTS)

Total de créditos ECTS: 32

Segundo cuatrimestre

Asignaturas obligatorias

- ❖ Recursos humanos de las Administraciones Públicas (6 ECTS)
- ❖ Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 ECTS)
- ❖ Trabajo fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 ECTS)

Asignaturas optativas

(deben elegirse dos de entre las cinco siguientes:)

- ❖ Marketing Público y comunicación (5 ECTS)
- ❖ La calidad en la prestación de los servicios públicos (5 ECTS)
- ❖ La Hacienda Pública descentralizada y su financiación (5 ECTS)
- ❖ Estado de Bienestar (5 ECTS)
- ❖ El sistema fiscal español y los procedimientos tributarios (5 créditos ECTS)

Total de créditos ECTS: 28

Especialidad en Tributación

Primer cuatrimestre

Asignaturas obligatorias

- ❖ El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (6 ECTS)
- ❖ El Impuesto sobre el Valor Añadido (6 ECTS)

Asignaturas optativas

(deben elegir cuatro de entre las nueve siguientes:)

- ❖ Introducción a la legislación y al sistema tributario español (5 ECTS)
- ❖ Derecho aduaneros e impuestos especiales (5 ECTS)
- ❖ La fiscalidad internacional y comunitaria (5 ECTS)
- ❖ Los procedimientos tributarios I (Normas comunes y gestión tributaria) (5 ECTS)
- ❖ Los procedimientos tributarios II (Recaudación) (5 ECTS)
- ❖ Introducción al Sistema Financiero (5 ECTS)
- ❖ Introducción a la historia del régimen impositivo (5 ECTS)
- ❖ La investigación en las Ciencias Sociales: aspectos filosóficos y metodológicos (5 ECTS)
- ❖ Métodos y técnicas cuantitativas en la investigación social (5 ECTS)

Total de créditos ECTS: 32

Segundo cuatrimestre

Asignaturas obligatorias

- ❖ El Impuesto de Sociedades (6 ECTS)
- ❖ Prácticas del Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 ECTS)
- ❖ Trabajo fin de Máster en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación (6 ECTS)

Asignaturas optativas

(deben elegirse dos de entre las cinco siguientes:)

- ❖ Fiscalidad autonómica y local (5 ECTS)
- ❖ La fiscalidad de las Entidades y de las operaciones y productos financieros (5 ECTS)
- ❖ La fiscalidad de las Entidades y de las actividades sin ánimo de lucro (5 ECTS)
- ❖ Los procedimientos tributarios III (Inspección) (5 ECTS)
- ❖ Los procedimientos tributarios IV (La potestad sancionadora y la revisión en vía administrativa) (5 ECTS)

Total de créditos ECTS: 28

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador del máster

José Manuel Guirola López

jguirola@cee.uned.es

Secretario Académico

José Manuel Tranchez Martín

jtranchez@cee.uned.es

CONTACTO FACULTAD (CONSULTAS ADMINISTRATIVAS).

derecho_posgradosoficiales@adm.uned.es

Tel. 91 398 6155/ 7907 / 8005

SOLICITUD INFORMACIÓN: Centro de Atención al Estudiante

e-mail: infouned@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636/ 6637/ 6094/ 6095/ 8267/ 8268

